

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolucion N°216/2020

Acta N°029/2020

Montes, 17 de diciembre de 2020

VISTO: el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: I) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestion Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Casa Ferreira de Migueis por concepto de una impresora para la atencion al publico, por hasta \$12.000 y de tres ventiladores para las instalaciones donde no hay aire acondicionado por hasta \$10.000
- 2) Comuníquese a la Tesoreria del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde

Roberto Sarmiento



Firma Concejal

PABLO BONILLA



Firma Concejal

Daniel Lopez



Firma Concejal

Beltraz Echert

Firma Concejal



ILDO DIAZ